



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000029

NUMERO

19 10 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229795

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332087	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-349-77-60-252	Calle Juárez No. 115, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	PAULINA RUBI DIAZ FELIX
[Redacted]	PROVEEDOR
[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TOALLA MICROFIBRA AMARILLA	10.00	23.00	230.00
PZA	CAJA DE TOALLAS INTERDOBLADAS SANITAS	10.00	205.20	2,052.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO HD-150	15.00	320.00	4,800.00
PZA	TRAPEADOR DE HILAZA GRANDE	10.00	36.00	360.00
PZA	ESCOBA DE PLASTICO DE 8 HILOS	10.00	40.00	400.00
PZA	RECOGEDOR BOTE ALCOHOLERO	10.00	28.00	280.00
PZA	FABULOSO C- 20 LITROS	8.00	178.00	1,424.00
PZA	PINOL C-20 LITROS	8.00	195.00	1,560.00
PZA	SHAMPOO PARA MANOS	10.00	182.45	1,824.50
Catorce Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 38/100			SUB-TOTAL	12,930.50
M.N.			I.V.A.	2,068.88
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	14,999.38

U006 2016
Subsidio
Federal
OPERADO

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ 115			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 21/10/2016			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %				

OBSERVACIONES

ELABORO: [Redacted] MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: [Redacted] MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: [Redacted] MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,